

Política hacia Malvinas: ¿vuelta a la estrategia kirchnerista?

Lic. Lilián Berardi

Mayo 2020

Con el cambio de gobierno, las expectativas hacia la cuestión Malvinas se renuevan. En el discurso de asunción presidencial, Alberto Fernández destacó que la mencionada cuestión exige una “política de estado de mediano y largo plazo”, y expresó continuar con el diálogo como única ruta para conseguir una solución. Para alcanzar tal finalidad y en concordancia con esta renovada política, el Presidente, anunció tres proyectos para “afianzar la soberanía territorial” de la Argentina (Cancillería argentina, 03/01/2020).

En primer lugar declaró la creación de un Consejo donde participen todas las fuerzas políticas, la provincia de Tierra del Fuego, representantes del mundo académico y de los excombatientes. Su objetivo es crear un consenso nacional para diseñar y llevar adelante las estrategias que permitan conducir el reclamo más allá de los gobierno de turno. La segunda iniciativa se trata de un proyecto de ley sobre la demarcación del límite exterior de la plataforma continental argentina, que contribuirá a consolidar los derechos de soberanía sobre los recursos del lecho y subsuelo. De esta forma se busca incrementar la seguridad jurídica para el otorgamientos de concesiones que tenga como finalidad la exploración y explotación de hidrocarburos, minerales y especies sedentarias. Por último, el tercer proyecto contempla la modificación del Régimen Federal Pesquero para endurecer las sanciones a los buques que pescan ilegalmente en los espacios marítimos bajo jurisdicción argentina o en aguas donde nuestro país tiene soberanía sobre recursos vivos marinos, lo que incluye las Islas Malvinas (Cancillería argentina, 03/01/2020).

En relación a este tema, el gobierno decidió la postergación del Subcomité de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur, cuyas actividades habían sido retomadas durante la anterior gestión de Macri. Recordamos que el mencionado Subcomité se creó en 1990 y fue desactivado en 2006. Desde el gobierno nacional manifestaron que aún no fueron designadas las nuevas autoridades del Inidep (Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero) y además no finalizaron los balances de los dos primeros cruceros científicos.

En el año 2016, durante la gestión Macri y siendo Susana Malcorra canciller, se firmó un comunicado conjunto con Gran Bretaña donde expresaban “la intención de ambas Partes de remover obstáculos en áreas tales como la pesca e hidrocarburos en el Atlántico Sur”. Estas medidas buscaban beneficiar la explotación de dichos recursos naturales de vital importancia para la economía de los isleños y, además, garantizarlos ingresos a las corporaciones extranjeras involucradas. También en este marco se autorizaron los vuelos desde Brasil a Malvinas con escala en Córdoba, contribuyendo con la actividad turística y el acceso de insumos hacia las islas (Observatorio Malvinas, 19/11/2020).

Cabe resaltar que resulta relevante una política integral hacia la cuestión Malvinas que contemple, entre otros, la custodia de los recursos naturales renovables y no renovables (petróleo, gas e ictícolas) que en la actualidad son objeto de explotación y depredación por parte de compañías transnacionales. Es pertinente, como se anunció en el discurso presidencial, conformar una política de estado hacia Malvinas e intereses del Atlántico Sur de largo plazo en la cual participen todos los sectores de la sociedad. De este modo, se podría garantizar cierta previsión en las estrategias hacia la mencionada cuestión a fin de evitar bruscos giros cada vez que cambia el gobierno. La historia argentina ya cuenta con antecedentes sobre la falta de continuidad en dicho tema. Este accionar tampoco contribuye con una imagen coherente del país en el ámbito de las relaciones internacionales.

En relación a la multilateralización de dicha cuestión en los organismos internacionales el representante de la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur, Daniel Filmus, reivindicó los legítimos derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, en el marco del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas. También instó al Reino Unido (RU) a retomar

negociaciones para encontrar una solución pacífica a la controversia y, a su vez, reafirmó el interés de Argentina en la misión de buenos oficios encomendada al Secretario General. Al mismo tiempo y continuando con esta política, en el marco de la 36ta Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unión Africana (UA), Filmus se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores de la isla de Mauricio, Nandcoomar Bodha, donde ambos funcionarios ratificaron el apoyo recíproco ante el Reino Unido (Informe OPEA 549,2019).

Por último, mencionamos que frente a la actual pandemia del coronavirus y demostrando una actitud de cooperación en cuestiones humanitarias, la Cancillería argentina emitió un comunicado donde ofreció al Reino Unido colaborar con los habitantes de las Islas Malvinas. Sin embargo, desde las islas desestimaron esta ayuda y declararon que la requerirán al gobierno inglés.

De acuerdo con lo expuesto, la administración Fernández parecería aproximarse a las gestiones kirchneristas en lo referente a la defensa de los recursos naturales, entre otros, dejando atrás una política de baja intensidad del predecesor gobierno macrista. Sin embargo, no se ha evidenciado un incremento en la hostilidad en las relaciones bilaterales con el Reino Unido. El cambio de gobierno en la Argentina y los nuevos contextos internacionales, particularmente pos Brexit, ofrecen una nueva oportunidad para analizar y revisar las políticas pasadas, reivindicando como hace más de 180 años nuestros derechos sobre las islas.

Referencias:

Cancillería argentina, Información para la Prensa N°: 002/20, 03 de enero de 2020. Recuperado de: <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-externior/cuestion-malvinas>

Observatorio Malvinas. Resumen de noticias sobre la Cuestión Malvinas, 19 de noviembre de 2020. Recuperado de: <https://observatoriomalvinassite.wordpress.com/2019/11/>

OPEA (2020). Informe semanal del OPEA N°549. Recuperado de: <https://www.opeargentina.org/post/o pea-549>